

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.030/2021

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1234/2019. Negociado

MJ

De: Don Miguel Ángel Reyes Sanz y don Miguel Ángel Reyes Sanz

Abogados: Don Vicente Herruzo Tirado y doña Rocío Sánchez Alonso

Contra: Emp. "José Miguel Palma Ávila"

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de diligencia de ordenación dictada en esta fecha en los autos número 1234/2019, se ha acordado citar cautelarmente por Edictos a Emp. "José Miguel Palma Avila" como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 17 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, para

asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Módulo A, 1ª Planta CP 14071, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Oficina de este Juzgado de lo Social copia de la Demanda y documentos presentados y los autos para su examen,

Y para que sirva de cautelares Notificación y Citación en forma al demandado Emp. "José Miguel Palma Avila", actualmente en paradero desconocido, a los actos de conciliación y juicio y prueba de Interrogatorio de demandada, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en el Tablón digital, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2021 Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.